

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

VALLENAR, FEBRERO 10 DE 2009.-

DECRETO EXENTO N° 0706 /

VISTOS:

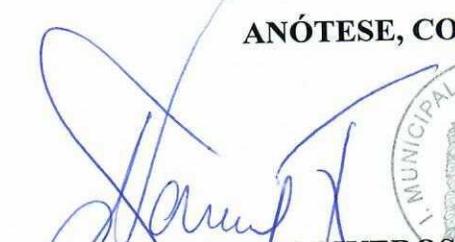
La Circular N°05 del 23 Enero de 2009 del Ministerio de Hacienda que informa sobre forma adecuada para aplicar la Ley N° 20.305 Aporte Institucional Fondo Bono Laboral (que “mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con baja tasas de reemplazos en sus pensiones”) a los trabajadores que al 31 de Diciembre de 2024 cumplan con la edad para jubilar, Mujeres 60 años y Hombres 65 años, publicada el 05 Diciembre 2008 en el Diario Oficial y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar el Aporte Institucional Fondo Bono Laboral (que “mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con baja tasas de reemplazos en sus pensiones”), por la suma de \$53.546.- (cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos) mensuales por cada trabajador que cumplan con los requisitos por todo el año 2009, el total mensual corresponde al valor de \$211.685.-.

2°.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al ítem 215-21-01-002 “Aportes del Empleador” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Personal
- Arch. Of. de Partes

-----/
CHTR/NEFR/HHAP/orn.-